



MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ
GUATEMALA, C.A.



EL INFRAESCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GABRIEL, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEQUEZ.

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de san Gabriel, de acuerdo al artículo 10 numeral 16 de la ley de acceso a la información pública requiere a los entes obligados poner a disposición de los ciudadanos “ **La información relacionada a los contratos, licencias de concesiones para el usufructo o explotación de bienes del estado**”, la cual debe de ser actualizada y divulgada periódicamente.se hace del conocimiento general que, para el ejercicio de publicaciones de oficio correspondiente al año dos mil veinticuatro, específicamente a lo se requiere en el artículo e inciso antes mencionado, esta institución municipal no administra, ejecuta u otorga ninguna de las figuras, por tanto, no hay información que publicar.

Y para los usos que correspondan, extendiendo, firmo y sello la presente a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



Jonatthan Ixpec Ayala
SECRETARIO MUNICIPAL